



EXP-UNC: 0022900/2016

Córdoba, 28 JUN 2017

VISTO:

La RD N.º 109/2017 por la que se designa como Docentes y responsables académicos de actividades curriculares de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica para el año lectivo 2017, y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1º de la mencionada resolución, se ha omitido mencionar al Dr. Leonardo Medrano, quien participará como docente colaborador en la actividad curricular "El pronóstico en psicología jurídica" a cargo del Mgter. Pablo Rivarola;

Que es necesario subsanar la omisión del Dr. Medrano,
Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Rectificar en el Artículo 1º de la RD N.º 109/2017 el campo referido a la Actividad Curricular mencionada, que quedará redactado de la siguiente manera:

Designar como Docentes y Responsables Académicos de actividades curriculares de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica a desarrollarse en días y horarios a determinar del año lectivo 2017 a los docentes que se detallan a continuación:

Actividad Curricular	Carga Horaria	Docente
El pronóstico en psicología jurídica. Las medidas psicológicas – asistenciales y la prevención de la violencia.	Total: 10 hs	Mgter. Pablo Rivarola
	Total: 10 hs	Dr. Leonardo Medrano

ARTICULO 2º: Disponer que los honorarios profesionales devenidos del desarrollo de estas actividades se abonarán con los recursos propios de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica bajo la modalidad de contratación de locación de servicio sin relación de empleo público.

ARTICULO 3º: Comuníquese a las Secretaria de Posgrado de la Facultad de Psicología, al Área Económico-Financiera y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

1001

Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA